



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 09-AE-03

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial
- b) Descripción del objeto: Será la realización de los Servicios de Actividades Deportivas y Atención al Cliente de Piscinas y Gimnasios Municipales de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, dentro del término municipal de Mogán y en conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.
- c) División de lotes: no
- d) Lugar de ejecución: Detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de vigencia del contrato: Plazo máximo de UN AÑO, a contar desde el día que se estipule en el mismo, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.
- f) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 66, viernes 21 de mayo de 2010.

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

#### **CRITERIOS**

#### **PONDERACIÓN**

- 1.- Oferta económica inferior al precio de licitación..... 45%**
- 2.- Proyecto técnico..... 30%**

- 3.- Certificado del sistema de gestión de calidad en servicios deportivos según Norma Iso 9001:2008 .....15%**  
**4.- Mejoras en relación al objeto del contrato .....10%**

#### **4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:**

El presupuesto máximo de licitación, **sin incluir el IGIC** que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de **536.711,98 euros. (Quinientos treinta y seis mil setecientos once euros con noventa y ocho céntimos)**

**El porcentaje de IGIC que le corresponde a este servicio es del (2 % en actividades deportivas y 5% en atención al cliente)**

#### **5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:**

Acordado por resolución de Alcaldía a través del Decreto nº 1.941/2010, de fecha 01 de septiembre de 2010. Publicado el mismo día en el Perfil de contratante de la página web de este Iltre. Ayuntamiento.

#### **6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:**

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 2.057/2010, de fecha 21 de septiembre de 2010.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L
- c) C.I.F.: nº: B-35787811
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: 536.452,47 euros (Quinientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 5.754,00 euros (Cinco mil setecientos cincuenta y cuatro euros) para los servicios de atención al cliente y un I.G.I.C (2%) que se cifra en 8.423,45 euros (Ocho mil cuatrocientos veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos) para los servicios de actividades deportivas.

En Mogán, a 21 de septiembre de 2010

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González